



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 13 de octubre de 2003 - Número 10 - Página 163 - Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 13 de octubre de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley relativa a ayudas a los Ayuntamientos que han sufrido cortes y restricciones de agua el verano 2003, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0007]	165
02.-	Interpelación relativa a criterios de cara a las negociaciones para la obtención de los fondos europeos en el próximo periodo de programación 2007-2013, presentada por D ^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 21, de 23.09.2003) [6L/4100-0003]	169
03.-	Pregunta relativa a sistema para dar ayudas a titulares de explotaciones agropecuarias por las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2003, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0018]	175
04.-	Pregunta relativa a montante económico que se va a poner a disposición de ganaderos y agricultores por las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0019]	175
05.-	Pregunta relativa a fuente de financiación para hacer frente a las pérdidas ocasionadas por la sequía en el sector agropecuario en 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0020]	175
06.-	Pregunta relativa a recepción de ayudas por agricultores y ganaderos por las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0021]	175
07.-	Pregunta relativa a grado de consenso alcanzado en la Mesa Regional Agraria para el sistema y ayudas al sector agropecuario por las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0022]	175

Página

08.-	Pregunta relativa a método seguido para determinar las pérdidas ocasionadas por la sequía en el sector agropecuario, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0023]	175
09.-	Pregunta relativa a valoración económica de las pérdidas ocasionadas por la sequía en el sector agropecuario en 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0024]	175
10.-	Pregunta relativa a motivos de que se produzca lista de espera para publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0025]	179
11.-	Pregunta relativa a tiempo de espera para que un anuncio sea publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0026]	179
12.-	Pregunta relativa a medidas para reducir la lista de espera para publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0027]	179
13.-	Pregunta relativa a estimación de la reducción de la lista de espera para publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0028]	179

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Señoras y Señores Diputados, vamos a dar comienzo
la sesión plenaria.

Punto nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y
votación de la proposición no de ley relativa a ayudas a
los Ayuntamientos que han sufrido cortes y
restricciones de agua el verano 2003, presentada por
el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Debate del artículo 162 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario
Popular, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo
Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley que presenta el
Grupo Parlamentario Popular, tiene su origen en la
preocupación de mi Grupo por los problemas de
abastecimiento de agua que, han sufrido muchos de
los municipios de nuestra Comunidad Autónoma este
verano.

En esta ocasión, nuestra preocupación en
concreto está en los gastos que han debido afrontar,
casi todos ellos, para poder garantizar el suministro
de agua, a su población, recurriendo a la compra de
agua y a su traslado en camiones-cisterna hasta los
depósitos de sus municipios.

Nosotros avanzábamos ya esta preocupación
en una pregunta que formulábamos al Gobierno, en
un Pleno, el pasado día 22 de septiembre, para que
respondiera: ¿Con qué Ayuntamientos tenía previsto el
Gobierno de Cantabria colaborar con estos gastos
extraordinarios, ocasionados por los problemas de
abastecimiento de agua que hemos sufrido este
verano en Cantabria. Y el criterio que iban a utilizar
para seleccionar a los Ayuntamientos beneficiarios de
estas ayudas?

Se nos dijo en aquel momento, por el
Consejero de Medio Ambiente, que la selección era un
método del pasado. Y yo debo decir aquí que
seleccionar no es el problema, que el problema está
en cuanto a los criterios que se utilizan para hacer una

selección, no son criterios objetivos, no son criterios
de igualdad, no son criterios transparentes que estén
al alcance de todos.

El problema de una selección está en que se
haga caprichosamente y en que se haga sin dar las
mismas oportunidades a todos, en este caso sin dar
las mismas oportunidades a todos los Ayuntamientos.

Lo que hemos visto es que este Gobierno ya
ha recurrido a lo que el propio Gobierno llamó: método
del pasado y ya ha hecho su propia selección. El
Gobierno, ha seleccionado al Ayuntamiento de Castro
Urdiales. De momento, es el único beneficiario de la
ayuda económica del Gobierno.

En cualquier caso, nosotros no tuvimos en
ese momento, del Gobierno, una respuesta que nos
tranquilizara, así que hemos decidido hoy apelar a la
coherencia de al menos uno de los Grupos
Parlamentarios que apoyan al Gobierno, para tratar de
sacar adelante esta iniciativa parlamentaria que tiene
como finalidad la transparencia y la igualdad del trato
del Gobierno con todos los Ayuntamientos de nuestra
Comunidad Autónoma. Algo que, por cierto, fue muy
reivindicado por el Grupo Socialista, en la pasada
legislatura.

Y digo que no nos complacieron las
explicaciones del Gobierno. ¿Por qué? Porque en la
intervención del Sr. Ortega, ese día, se nos aclaró
solamente lo que ya sabíamos. La intención del
Gobierno de Cantabria de colaborar con los
Ayuntamiento de Castro Urdiales, que nos parece muy
bien, en estos gastos excepcionales, ocasionados por
las medidas que tuvieron que adoptar para garantizar
el suministro. Pero sigue siendo un misterio cuál es la
intención de este Gobierno respecto a las ayudas de
los demás Ayuntamientos que también debieron
hacer frente a gastos muy cuantiosos por idénticos
motivos. Y eso es lo que ya no nos parece tan bien.

El hecho es, que desde entonces, desde el
día 22 de septiembre hasta ahora, no ha habido
ningún gesto de este Gobierno que nos haga intuir un
trato igualitario con todos los Ayuntamientos, por el
asunto que hoy nos ocupa. Y esto es lo que nos ha
llevado, a nuestro Grupo Parlamentario, a presentar
hoy esta proposición no de ley, instando al Gobierno a
redactar y publicar una Orden de Ayudas a los
Ayuntamientos.

Queremos una Orden de ayudas que fije
criterios objetivos para cuantificar las ayudas del

Gobierno Regional a las corporaciones locales afectadas por el problema de suministro. Porque además sabemos que la mayoría de los Alcaldes han manifestado ya su intención de solicitar esta colaboración económica al Gobierno Regional. Y supongo que nada más lejos de la intención de este nuevo Gobierno de ser parcial el cualquier reparto que se haga de ayudas a las entidades locales.

Además pensamos que en el fondo, con esta aprobación de esta proposición no de ley, por parte de este Parlamento, también le estamos ayudando al Gobierno de Cantabria, a cumplir uno de sus recuperados compromisos; el de la igualdad de trato con los Ayuntamientos.

Es una proposición no de ley que facilitará, por ejemplo, que la Sra. Gorostiaga pueda cumplir su compromiso del Debate de Investidura, cuando hablaba de las relaciones con los Ayuntamientos. La Sra. Gorostiaga, hablaba de relaciones con los Ayuntamientos basadas en la igualdad de trato y en la cooperación. Según la Vicepresidenta, sólo posibles a través de la transparencia y fijación de criterios objetivos, para terminar de una vez por todas con esa idea tan generalizada de discriminación.

Cuando hablamos de apelar a la coherencia, nos dirigimos al Grupo Parlamentario Socialista. Yo he encontrado, repasando los Diarios de Sesiones de la anterior legislatura, al menos 42 iniciativas parlamentarias, en las que el Grupo Parlamentario Socialista instaba al Gobierno a promover medidas de igualdad de trato, en sus relaciones con los Ayuntamientos. La mayoría de ellas, por cierto, motivadas por lo que el Grupo Parlamentario Socialista denominaba entonces partidismo y sectarismo del entonces Consejero de Obras Públicas.

Y también yo podría haber hecho hoy aquí el paripé de leer desde mi escaño un papel, ocultando que se trataba un Diario de Sesiones, omitiendo quién era la persona que intervenía en ese momento. Y salir después, en mi segunda intervención, y como un gran golpe de efecto desvelar que la persona que pronunciaba esas palabras era la entonces Diputada Regional y hoy Consejera de Educación, Sra. Díaz Tezanos. Pero yo no voy a hacer eso.

Me voy a limitar a leer lo que decía la Sra. Díaz Tezanos, al hilo de una Interpelación sobre criterios para adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal. Yo leo lo que entonces decían y ustedes sacan sus conclusiones de hacia dónde se han movido desde entonces hasta ahora.

Decía, la Sra. Díaz Tezanos: "Como ven Sus Señorías, desde el Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas llegamos a una conclusión muy clara y nos atenemos siempre a la documentación que nos ha remitido el propio Gobierno. Y es que el Consejero, a la hora de adjudicar las obras a los Ayuntamientos lo hace con criterios totalmente partidistas y sectarios, totalmente discriminatorios".

Y finalizaba su intervención, diciendo: "Para finalizar; mire, yo, Sr. Consejero, decirle que lo importante a partir de este momento es, si el Gobierno de Cantabria, si el Consejero de Obras Públicas tiene voluntad para que estas obras salgan a convocatoria pública. Pongan ustedes un criterio, o dos criterios, los que ustedes quieran, pero que haya una convocatoria pública para todos los Ayuntamientos".

Para finalizar, decirles que con la postura que adopten en este punto del orden del día, sabremos si hacen ahora que están en el Gobierno lo que exigían cuando estaban en la oposición.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a intentar ser coherentes. La verdad es que hemos analizado la proposición no de ley que han presentado y nos parece razonable el planteamiento que sostiene la proposición no de ley. La igualdad de todos los municipios en el acceso a las ayudas.

No creemos muy afortunada, de todas maneras, la redacción de la proposición no de ley. Porque parece partirse de una igualdad material entre todos los Ayuntamientos; se pone como ejemplo Castro, que es una situación singular, y se dice que todos tienen que ser prácticamente iguales. Lo cual, en nuestra opinión, esa igualdad material es en lo que no estamos de acuerdo.

Nos vamos a entrar ahora en responsabilidades. Tampoco usted ha entrado y me parece muy oportuno. Pero lo cierto es que el abastecimiento de aguas es una competencia municipal. Aunque también es cierto que lo que denominamos agua en alta, le corresponde al Gobierno Regional, en colaboración con los municipios y en su caso con el Gobierno del Estado, en determinados proyectos de interés general.

Y en la insuficiencia de agua de este verano ha habido causas, sin duda, compartidas. Ha habido una situación climatológica total y absolutamente excepcional; no sólo en España, sino en el resto de Europa. Y no sólo en Cantabria, sino en España y en Europa. Ha habido pérdidas económicas prácticamente en todos los sitios. Ha existido también una insuficiencia de la red de distribución, distinta según las zonas. Se han unido a circunstancias también que no tenían nada que ver con la distribución en alta, ni con esa situación excepcional, como pérdidas injustificadas en la red de baja; mal uso, incluso despilfarro en algunas zonas; reservas injustificadas; consecuencias derivadas de una imprevisión en el desarrollo de poblamiento humano en algunas zonas.

Es decir, con esas premisas, yo creo que lo que hay que plantear es el establecimiento de la colaboración económica del Gobierno con los municipios afectados, pero tratándoles a todos de acuerdo con su situación concreta.

No hay mayor injusticia que el tratamiento igual de situaciones desiguales. Por eso, creemos que lo que corresponde al Gobierno es, precisamente, establecer los criterios para que realmente el tratamiento a todos los Ayuntamientos parta de los mismos criterios y se funde en los mismos principios. Y en ese sentido, entendemos el espíritu de su propuesta. Así la interpretamos y en ese sentido va a contar el Grupo Popular con el voto favorable.

Vamos a votar a favor. Especificando que lo que pretendemos del Gobierno es que aplicando unos criterios y una filosofía de actuación común, atienda a los municipios de acuerdo con su situación, de acuerdo con su actuación, de acuerdo con sus gastos y de acuerdo con sus necesidades específicas. Eso es lo que tendrá que establecer la normativa que se apruebe.

Realmente, sabemos que la iniciativa es innecesaria. El Gobierno está en este momento desarrollando, como es lógico, esta posibilidad de atención a los municipios, de acuerdo con estos principios. Pero no queremos en este momento contribuir a crear una alarma social, como se está haciendo en este y en otros casos.

Pero pensamos también que falta una pata. Comprendemos que al Grupo Popular se le ha olvidado esa pata; pero nosotros, lógicamente, estamos aquí para recordarlo. Y es la responsabilidad del Gobierno Central, del Gobierno del Estado. Una responsabilidad que para ser totalmente justos, no podemos olvidar en este momento y debe estar presente también en esta iniciativa.

No olvidemos que una iniciativa de este tipo

no sólo tiene la consecuencia de instar al Gobierno, sino de transmitir a la ciudadanía –y eso es lo que se utiliza a veces de una manera muy clara- una determinada forma de entender el problema de esta Cámara Parlamentaria- Y en ese sentido, y en este tema tan importantísimo del abastecimiento de agua, hay que dejar claro que se necesita y que es exigible la colaboración expresa y decidida del Gobierno del Estado, dentro por supuesto de las competencias que le corresponden.

Por eso, hemos presentado una enmienda de adición que conocen todos ustedes, y que dice: Que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para que sean declaradas de Interés General, las obras de infraestructura que permitan desarrollar plenamente los planes hidráulicos de Aguanaz, del Asón, de Castro Urdiales y el Plan de saneamiento de Arnuelo, para garantizar el suministro de agua a la población oriental de Cantabria, en un horizonte de futuro y sin dependencia de las circunstancias climatológicas.

Lo que queremos es que cada uno asuma su responsabilidad. El Gobierno Regional, por supuesto; los Ayuntamientos, desde luego. Pero también el Gobierno Central.

El Partido Popular, no puede ser aquí el freno para que el Gobierno Central no atienda a Cantabria como le corresponde. Esperamos que no lo sea y por eso esperamos que atienda, yo creo que esta enmienda que es total y absolutamente lógica, que se plantea como adición y que respeta totalmente –como usted quería- su propia proposición o de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

En este caso, D. Javier García-Oliva Mascarós.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Sr. Presidente. Señorías.

Como todos ustedes saben, y en esta Cámara se ha expresado en más de una ocasión, la Administración Regional es responsable de garantizar el suministro de agua en alta. Y para ello, dispone de unos planes de actuación, denominados: Planes Hidráulicos, que dan cobertura a distintas áreas de nuestra Región.

Cantabria ha vivido en los últimos 20 años

bajo el efecto de la escasez de agua, que ha reducido el suministro de este elemento algunos años a condiciones de auténtica emergencia.

Hay que insistir que la situación de escasez del último verano no ha sido la primera. Situaciones similares se han venido repitiendo sin solución de continuidad. La incapacidad del Partido Popular para solucionar estos problemas ha sido manifiesta y escandalosa. Han tenido que pasar a la oposición para darse cuenta de la gravedad de la situación y que es preciso actuar con celeridad.

No se han planteado hasta ahora que sin agua no es posible desarrollo industrial, desarrollo turístico, ni ningún otro tipo de desarrollo.

Ante la situación que se presentaba el pasado verano, el Gobierno de Cantabria, a los pocos días de tomar posesión actuó con rapidez, movilizand o medios y recursos de carácter extraordinario. Se ha atendido de forma prioritaria aquellas zonas, aquel área que esta más gravemente afectada y que no era otra que el Plan Castro, con la agravante además de que la población perjudicada ha sido numerosa. Pero en ningún momento se ha dejado de atender las necesidades de los restantes planes hidráulicos.

El Gobierno de Cantabria ha actuado en todo momento, en el marco de los diferentes planes hidráulicos. Y en el caso del Plan Castro, el propio Ayuntamiento ha colaborado con la Administración Regional, para hacer frente al costo de las actuaciones, de carácter excepcional, que se pusieron en marcha.

Por consiguiente, no es cierto –como pretende el Partido Popular– que el Gobierno de Cantabria haya establecido hasta ahora compromiso con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para colaborar en la financiación de los gastos que el desabastecimiento le ha originado al propio Ayuntamiento; sino que la realidad es justamente la contraria. Ha sido el propio Ayuntamiento de Castro Urdiales, el que ha colaborado con la Administración Regional, compartiendo los gastos extraordinarios que se acometieron dentro del plan hidráulico de Castro.

-Repito- Ha sido el Ayuntamiento de Castro Urdiales, el que ha colaborado participando en los gastos de la Administración Regional y no al revés.

La situación vivida el pasado verano, constituye una muestra de la inexistencia de una planificación adecuada, si tenemos en cuenta que el territorio de Cantabria, por su situación y por las características climáticas que presenta, dispone de una pluviosidad abundante que debiera garantizar el

suministro y la disponibilidad de agua durante todo el año.

El bitrasvase proyectado para el suministro de agua a Santander, derivando aguas del embalse del Ebro hacia la cuenca del Pas, en periodos de estiaje y su prolongación o extensión hacia el oriente de Cantabria, según ha solicitado el Gobierno, constituye sin duda una parte importante de la solución de los problemas de abastecimiento para la zona oriental de Cantabria.

Pero el bitrasvase y su prolongación, si finalmente el Gobierno Central realiza la obra, no va a resolver de inmediato los problemas de abastecimiento de las poblaciones del oriente cántabro. Aunque sí permitirá garantizarlo para los años venideros.

El carácter de esta infraestructura y sus plazos de ejecución obligan a tener en consideración, a corto plazo, otras alternativas que sin ser sustitutivas del bitrasvase, permitan remediar los casos más graves y antes de que concurren otra vez circunstancias adversas.

No podemos esperar a que llegue el próximo verano para poner en marcha medidas paliativas cuando el problema se vuelva a manifestar. No podemos permitir que en el oriente de la Región se vivan otra vez situaciones como las que se han padecido.

Garantizar el suministro de agua a la población oriental de Cantabria, en un horizonte de futuro y sin tener que depender de las circunstancias meteorológicas es una tarea inaplazable que requiere la participación de la Administración Central, declarando estas obras de interés general.

Creemos, desde el Grupo Socialista, que la urgencia de las actuaciones, el carácter de elemento básico esencial que tiene el abastecimiento de agua en la sociedad moderna y la elevada población que está sometida especialmente, en el oriente de la región, a los avatares en su suministro, fruto de años de inadecuada gestión, justifica sobradamente que estas actuaciones destinadas a solucionar el problema sean consideradas de interés general.

El Grupo Parlamentario Socialista cree positivo que la Administración Regional colabore con los Ayuntamientos, para afrontar los gastos originados por una deficiente situación de abastecimiento. Pero no olvidemos que el objeto es solucionar el problema de manera definitiva, para que no vuelvan a ocurrir situaciones como las vividas. Y para ello, consideramos fundamental la cooperación del Gobierno de la Nación.

Por todo ello, el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista presentamos una enmienda, para que el Gobierno de Cantabria siga realizando todas las gestiones que sean necesarias, para obtener la declaración de interés general.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es por supuesto obligado, en primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista, a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que se redacte una convocatoria de ayudas para estos Ayuntamientos que han sufrido los efectos de los problemas de suministro de agua este verano.

Lo que ocurre es que después, ambos han centrado su intervención en otro asunto. Yo creo que han querido llevar el debate a otro asunto. Y nos proponen, los miembros de los Grupos Socialista y Regionalista, una enmienda, a nuestra proposición no de ley, para añadir un punto a nuestra propuesta. Un punto en el que se nos pide que instemos al Gobierno Central a declarar de interés general la obra de infraestructura, que pueda solucionar los problemas de abastecimiento en la zona oriental.

Yo lo siento mucho, pero en este momento no podemos aceptar su enmienda. Saben perfectamente que el debate de la enmienda que proponen no toca en estos momentos.

El propio Presidente del Gobierno manifestó, cuando volvió de su entrevista con la Ministra de Medio Ambiente, que estábamos a la espera de que el Ministerio de Medio Ambiente estudiara cuál era la mejor solución técnica para acabar con los problemas de abastecimiento, en la zona oriental. Y usted, Gobierno de Cantabria y el Ministerio de Medio Ambiente, se dieron un plazo; en aquel momento un plazo de dos meses para este asunto.

A nosotros, nos parece que esta enmienda es una coartada para no decir: vamos a aprobar una iniciativa parlamentaria del Partido Popular, sin apuntarnos nosotros ningún tanto. Y no se preocupen, porque este debate sobre cuál es la solución para garantizar el abastecimiento a la zona oriental, lo vamos a tener. Ahora, ustedes lo proponen

precipitadamente, pero vamos a tener multitud de ocasiones de debatir sobre este asunto. Y las vamos a tener, porque el Grupo Parlamentario Popular está francamente preocupado por los problemas de abastecimiento y de suministro en la zona oriental. Y por lo tanto, va a plantear tantas iniciativas como sean necesarias, en esta Cámara, para manifestar nuestra opinión respecto a la solución que se le dé a este problema y para exigir del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios que lo apoyan que también expresen su opinión. Pero en este momento, este debate no toca.

Nosotros, lo que pedimos hoy es que se pronuncien sobre la igualdad de trato a los Ayuntamientos y que manifiesten ahora, en este Parlamento, si van a cumplir, o no, los compromisos que anunciaron en el Debate de Investidura, en esta misma Tribuna, sobre tan manida cuestión de la igualdad de trato a los Ayuntamientos. Y ese es el asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Debatida la proposición no de ley, procede la votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?

Se aprueba la proposición no de ley por unanimidad.

Punto nº 2 en el Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Interpelación número 3 relativa a criterios de cara a las negociaciones para la obtención de los fondos europeos en el próximo periodo de programación 2007-2013, presentada por D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Debate del artículo 150 del Reglamento.

Corresponde un turno a D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Continuando con la pregunta parlamentaria de la semana pasada y mostrando una vez más el interés por los Fondos Europeos, el Grupo Parlamentario Popular quiere traer a este Parlamento el debate sobre las negociaciones de los Fondos Europeos, en Cantabria, para el próximo periodo de

programación.

De hecho, la importancia de los Fondos Estructurales y de Cohesión para nuestra Región es de sobra conocida, ya que mediante esta financiación se han podido acometer actuaciones tan diversas como: saneamientos, carreteras, cursos de formación. Y mediante las cuales, se han concedido diversas ayudas a la industria, ganadería y otros sectores de la economía de Cantabria.

A partir del comienzo del próximo año, se perfilará el diseño de lo que será el futuro de la política regional de la Unión Europea para los próximos siete años y de la que emanarán los próximos marcos comunitarios de apoyo, para el periodo 2007-2013. En los cuales, se definirán las prioridades y financiación europea que recibirá Cantabria en este periodo de programación.

Este hecho, junto con la laboriosa elaboración de la programación de estos fondos, hace que las negociaciones sobre las cuantías a recibir por las regiones europeas sean casi inmediatas.

Por otra parte, tenemos que tener en cuenta que el diseño de esta política regional de la Unión Europea va a estar muy influida por la inminente incorporación de nuevos miembros cuya situación económica es muy inferior a la de los países que actualmente formamos la Unión Europea de 15 Miembros.

Por poner un ejemplo, de las 56 regiones que forman parte de los países candidatos, 52 de ellas no superan el umbral del 75 por ciento de la renta media de la Unión Europea. Y 40 de ellas, ni siquiera llegan al 40 por ciento de la renta media.

Además, debemos tener en cuenta que, nuestra Región ha tenido un crecimiento mayor que la media española y por ende mayor que la media europea. Con lo cual, esto quiere decir que nos hemos acercado más rápidamente a los estándares de vida europeos y hemos superado ya, ampliamente, el 75 por ciento de la renta media europea y hasta ahora umbral de las regiones que forman parte del Objetivo 1.

Así, pues, es éste un momento crucial y de incertidumbre, en el cual se está decidiendo sobre el estatus de nuestra Región para el próximo periodo de programación.

Otras regiones españolas, entre ellas Asturias, ya están tomando iniciativas al respecto y son ya conocidas las reuniones que se están manteniendo con otras regiones actualmente en Objetivo 1, para tratar de determinar la estrategia a seguir de cara a las negociaciones para el próximo

periodo de programación.

En lo que respecta a Cantabria, en el momento actual aún no conocemos cuál será la estrategia del Gobierno Regional en este tema. En nuestra opinión, es una obligación del Gobierno de Cantabria, el responsabilizarse y ponerse al frente de estas negociaciones de manera inmediata, estableciendo de antemano un calendario de actuaciones en función de unos criterios previamente establecidos. Porque mucho nos tememos que por el momento, las actuaciones que se han llevado a cabo son nulas.

Por este motivo, el Grupo Popular interpela al Gobierno Regional sobre los criterios del Gobierno Regional, de cara a las negociaciones para la obtención de fondos europeos, para el periodo de programación 2007-2013.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados y Diputadas.

Señoría. Como usted debe saber, cualquier negociación tiene su tiempo y su lugar. Preguntar ahora por los criterios que el Gobierno Regional va a adoptar en las futuras negociaciones para la obtención de fondos comunitarios, puede parecer improcedente en estos momentos.

Debe usted saber que antes de cualquier negociación, a nivel regional, la Comisión tiene que hacer sus propuestas para que puedan ser debatidas por los Estados. Y hasta el momento, como es conocido a través de los medios de comunicación, la Comisión no tiene una propuesta única sobre el futuro de la política regional de ayudas europeas.

En este sentido, por ejemplo, existe la propuesta recientemente realizada por el Sr. Prodi, Presidente de la Comisión, a través del llamado Informe Sapir. Que choca de manera frontal con las tesis mantenidas hasta ahora por el Comisario de Política Regional, Sr. Barnier. Y por cierto, choca también con los criterios de algunos otros Comisarios, entre ellos la Comisaria, Loyola de Palacio.

Por lo tanto, en primer lugar, observamos que

no hay un criterio único de la Comisión. Lo cual es fundamental para poder avanzar sobre el futuro de las ayudas europeas.

Así, por ejemplo, el Informe Sapir, implica ni más ni menos que el desmantelamiento de la PAC y el desmantelamiento de la política regional, con la creación de tres fondos nuevos: Uno, para el crecimiento que obtendría el 45 por ciento del presupuesto y a su vez estaría subdividido en tres apartados: I+D, Educación-Información e Infraestructuras.

Un segundo fondo para la convergencia, que se llevaría el 35 por ciento del total. El 20, de ese 35, serían para nuevos Estados Miembros y solamente el 10 para los países que hoy cobran dinero de los fondos estructurales de la Unión Europea. Y un 5 por ciento restante para los periodos transitorios.

El tercer fondo, sería el fondo de reestructuración, que recibiría el 20 por ciento. Y se destinaría para apoyos individuales: Formación, creación de nuevos negocios y periodos transitorios para los agricultores, que dejarían de percibir fondos al desaparecer la política agraria comunitaria.

Esta propuesta –como digo- ha recibido numerosas críticas, desde la propia Comisión, desde el Parlamento Europeo y desde los Estados Miembros, o alguno de los Estados Miembros por lo menos.

Frente a esto, la propuesta del Comisario Barnier, postula el mantenimiento de la política regional a través de mantener el Objetivo 1, crear y definir un nuevo Objetivo 1-bis y formular un nuevo Objetivo 2.

Le puedo decir que entorno a esta propuesta, existen una serie de puntos que están generando bastante consenso. Por ejemplo, hay consenso en que la política de cohesión es indispensable para poner en práctica las estrategias de Lisboa y Goteburgo, sobre todo en el contexto de la unión ampliada, en la que la disparidad de la renta será mayor.

Segundo. Hay consenso en que el desarrollo de las regiones menos prósperas debe seguir siendo solidario y prioritario.

Tercero. Que es preciso encontrar una solución equitativa para aquellas regiones que sufran el denominado efecto estadístico; es decir, aquellas regiones que en su superar el umbral actual del 75 por ciento del PIB por habitante, por el hecho de incorporar nuevos socios, pasarían una vez que la media europea baja por el efecto de los nuevos socios y nuevos Estados Miembros.

Se ha de profundizar también en la cooperación transfronteriza, transeuropea, e interregional. Pero a pesar de haber consensos en estas cosas, sigue pendiente el debate sobre estos temas. Por ejemplo, qué pasa con las regiones que abandonan el Objetivo 1, sin el efecto estadístico. Las regiones que sin sufrir retrasos, presentan dificultades específicas que obstaculizan sus desarrollos. Los ajustes provocados por la mundialización del comercio. Así como la necesidad de definir el nivel de la financiación comunitaria, superando el debate simplista entre contribuyentes y beneficiarios.

Al respecto todavía no se ha fijado el presupuesto comunitario para el próximo periodo de programación, a partir del año 2007. En estos momentos, el punto de referencia parece ser el 0,45 por ciento del PIB Comunitario. Pero, por ejemplo, en una reciente Cumbre, celebrada por el Consejo Europeo de Copenhague, estableció el 43 por ciento del PIB, como criterio de referencia.

Y todo esto es básico para poder discutir, por parte del Estado Miembro, la posición más favorable para ese Estado. Que ya –como usted sabe- la Unión Europea es una unión de Estados. Y será a partir de tener claro el Estado lo que quiere hacer, cuando tengan los Estados toda la responsabilidad de la negociación. Y luego, en un segundo nivel, las Comunidades Autónomas tendremos que negociar también con el Estado, tal y como se ha realizado, por cierto, en épocas precedentes.

Y yo me pregunto ahora: ¿Cuál es la postura del Estado español en este debate? La desconocemos. Tal vez podamos empezar a vislumbrar algo, los próximos días 6 y 7, aquí en Santander; porque en esta ciudad se va a celebrar el foro de economía, con la presencia del Director General de Fondos. Y posiblemente, el 6 y 7 de noviembre; es decir, dentro de unos días; no de atrás, podamos empezar a saber cuál es la postura del Estado español al respecto del debate de la Unión Europea.

Desde nuestro punto de vista, la propuesta de Barnier, nos parece un buen punto de partida. Y es lo que desde el punto de vista de Cantabria puede parecer tener más interés. Sin embargo, hay preguntas sin respuestas al día de hoy, y que son interesantes para nuestra Comunidad Autónoma.

Una primera pregunta. ¿Estando, o no, dentro del Objetivo 1 y qué Objetivo 1?. En la futura política de cohesión todavía se desconoce si las regiones que están actualmente en “phasing out” del Objetivo 1 seguirán estando dentro de ese Objetivo, o si se quedan fuera del mismo.

Y a este respecto nos tenemos que preguntar si Cantabria podría seguir siendo una Región en "phasing out" del Objetivo 1. Si fuera así, tendríamos que saber si los créditos del "phasing out" se incluirían dentro del Objetivo 1, tal y como están en el periodo actual; o si nos quedamos fuera, en un eventual Objetivo 2.

Por ejemplo, y no hay posición al respecto, el Comité de las Regiones, a través del Dictamen de Schneider, plantea que las regiones que superen el nivel de 75 por ciento de Europa de los quince; es decir, Cantabria, por ejemplo; debido a su favorable desarrollo, podrían contar con un periodo transitorio de disminución gradual de las ayudas, dentro del Objetivo 1. Pero es una posición de un informe, dentro del Comité de las Regiones. No hay una posición oficial al respecto.

Otra pregunta que también nos tenemos que hacer. Si está previsto dentro del Objetivo 1 que entren en él zonas con desventajas permanentes. Léase, zonas de montaña en el caso de Cantabria. Y nuestra región está afectada por esa singularidad.

Esto se puede obtener de dos formas. Bien introduciendo ese aspecto de la política de cohesión en el nuevo Tratado de la Constitución, en el nuevo Tratado que se plantee con el debate constitucional que se está elaborando a través de la Convención; camino que nos parece complicado. O bien, cuando se negocie el nuevo Objetivo 1, que se incluyan en él las zonas con desventajas permanentes; en el caso concreto de Cantabria, afectaría a las zonas de montaña y afectaría también a las zonas de despoblamiento rurales. En este caso, podríamos encontrar ahí una cabida en esa situación.

Se puede plantear también que nuestra región acabe en el Objetivo 2. Y en este caso, qué Objetivo 2 se está diseñando. El debate más interesante en este sentido se está planteando: si va a haber política regional en Europa, fuera del Objetivo 1. Y también aquí hay disparidad de criterios, al día de hoy.

Así, el Comisario, Michel Barnier, es partidario de mantener una política regional fuera del Objetivo 1. Y a nosotros nos parece correcto, porque creemos que puede haber política regional fuera del Objetivo 1, a través del nuevo Objetivo 2. Y en este sentido, él ha planteado algunas políticas que se pueden plantear, de política regional, a través del nuevo Objetivo 2: El desarrollo sostenible, la exclusión social, la nueva economía, la prevención de riesgos naturales o la competitividad. Pero aquí tampoco existe consenso al respecto. Por ejemplo, el Ministro de Trabajo alemán está en contra de que exista política regional fuera del Objetivo 1. El Reino Unido, parece estar a favor de esa

propuesta, dentro del Objetivo 2, a haber política regional. Como ve usted, muchas dudas con respecto a las políticas comunitarias.

Otro debate. ¿Qué porcentaje se llevarán de los fondos, el Objetivo 1, el Objetivo 1-bis y el Objetivo 2? Una vez definido el Objetivo 1, y antes de definir las políticas, habrá que saber cuál es el monto presupuestario.

Pues bien, se está hablando en estos momentos, y son propuestas no oficiales, de dos tercios para el Objetivo 1 y un tercio para el Objetivo 2. Pero también hay propuestas que hablan del Objetivo 1, se lleve el 75 por ciento de los fondos totales y el Objetivo 2, solamente el 25 por ciento.

En cualquier caso, nosotros, sea cual sea el dictamen y las propuestas que se vayan trabajando en la Comisión, defenderemos la singularidad de Cantabria, para tener el mejor acomodo en la futura programación europea. Y lo defenderemos, ante el Estado y ante Europa, utilizando varias líneas argumentales.

Primero. El hecho de ser una región que habiendo podido disfrutar tres periodos de Objetivo 1, al final vamos a disfrutar solamente uno. Y al lado, tenemos regiones como Asturias o como Castilla-León que han disfrutado ya tres periodos de Objetivo 1 y van a disfrutar de una fase de salida en el periodo posterior. Lo cual tiene implicaciones, además de la cuantía de dinero que reciben las Comunidades, la capacidad de financiación a fondo perdido hasta el 40 por ciento de las inversiones. Mientras nosotros, en la actualidad, tenemos solamente el 20 por ciento. Y ese es un hecho singular. Somos una isla dentro de esa situación que se plantea en el conjunto del frente atlántico.

En segundo lugar, la consideración de Cantabria como región con desventajas permanentes, fundamentalmente en las zonas de montaña y la despoblación de núcleos rurales que deben ser consideradas, para incluirlas bien en el Objetivo 1, o bien en el Objetivo 2, si hubiera política regional.

Y en tercer lugar, el hecho de ser limítrofe con una región como el País Vasco que, tiene un sistema de financiación radicalmente diferente a los nuestros que le permite a esa zona de España mayores posibilidades de localización en actividades empresariales.

Por tanto, nuestra línea de trabajo va a ser defender esos intereses de nuestra Comunidad, utilizando argumentos que son de peso.

Yo creo que en este territorio, de ser una región que durante tres periodos no ha podido

disfrutar del Objetivo 1, solamente uno de los tres, demuestra una actuación nefasta de la derecha de esta región, porque hubo un tiempo en que un Presidente no quiso ser Objetivo 1 y hubo un tiempo que otro Presidente nos sacó antes de tiempo del Objetivo 1. Por falta de claridad y de voluntad política, de coraje político, de fuerza política frente al Estado y frente a Europa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya, Sr. Presidente.

Su Señoría, me pregunta: ¿Por dónde quiero ir, por dónde quiero llevar mi coche cuando todavía las carreteras no están hechas, se están haciendo? No se preocupe usted. Estaremos muy atentos para que cuando terminen de hacerse las carreteras y definirse las carreteras, estar en el grupo de cabeza más alto posible. Y tomaremos el camino que mejor convenga a los intereses de Cantabria. No como en el pasado, en el que el sí señor a los intereses de otros se impusieron a los intereses de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

D^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, tengo que agradecerle al Sr. Consejero la exposición que nos ha hecho sobre las posibles actuaciones que puede llevar a cabo la Comisión, en materia de política regional, a partir del año 2007. Pero tendría que hacer unas cuantas puntualizaciones al discurso que nos ha hecho.

Pensamos que lo que menos se le puede pedir a un Gobierno es saber a dónde va y con qué criterios puede ordenar su actividad política y cómo pretende mejorar la actividad económica y los niveles de bienestar de los ciudadanos. En definitiva, que tenga sus objetivos claros y que sea honesto con sus ciudadanos explicándoselo.

En la respuesta que usted nos ha ofrecido, con todo el respeto que usted me merece, me parece que es impropia de una persona que va a ser la encargada de realizar las gestiones para realizar la transición del Objetivo 1, del régimen transitorio al nuevo periodo de programación.

Usted, me ha citado algunos de los informes de los cuales tenemos hasta el momento sobre las posibles situaciones en las que se puede encontrar Cantabria en el próximo periodo de programación. Pero es aquí no le hemos preguntado que usted nos cuente cuáles son esos informes, sino lo que le hemos preguntado es que usted nos diga: qué es lo que piensa hacer al respecto. Porque no sé si usted sabe que en el momento en que la Comisión publique sus orientaciones, en ese momento la Región no es capaz de modificar. No podría modificar la situación en la que está clasificada Cantabria.

Por tanto, es ahora el momento en el que usted puede influir sobre esa decisión de la Comisión y situar a Cantabria con un buen escenario financiero, o presupuestario, para el próximo periodo de programación.

Lo mismo le digo con respecto a la programación financiera. Estoy de acuerdo con usted que no están hechos los Presupuestos Comunitarios, de cómo va a ser el escenario de la política regional para el año 2007. Pero lo que usted tiene que pensar es que este es el momento oportuno.

Yo le digo. El Estado tiene ya previstos unos escenarios sobre los cuales irá la financiación de España en el próximo periodo de programación. Si no los conoce, desde luego el foro de política económica y regional es un buen momento para conocerlos. Pero yo creo que debe ser su obligación, el conocer cuáles van a ser esos escenarios presupuestarios y molestarse en realizar una serie de negociaciones con las Administraciones implicadas, para que ese periodo 2007-2013 sea beneficioso para Cantabria.

Lo mismo que hizo el Gobierno del Sr. Martínez Sieso. Porque por mucho que diga usted sobre el actual periodo de programación, yo le diré que las inversiones en este periodo de programación de fondos comunitarios y de la compensación que estableció el Gobierno de España, para Cantabria, en estos siete años han superado con creces lo que recibió en el periodo anterior.

Y le voy a poner un ejemplo. Le voy a poner un ejemplo de Asturias y de Cantabria. La autovía de la meseta que se está realizando en Cantabria, sólo de los tramos que se están realizando en nuestra Región suponen un montante de 500 millones de euros, que sumados a la financiación que recibe Cantabria en este periodo de programación, que usted sabe cuánto es, si no descuenta la reserva de eficacia, supera el montante que recibió Cantabria en el periodo anterior.

Por poner el ejemplo de Asturias, que efectivamente recibe mayor cuantía de fondos europeos que Cantabria. ¿Pero qué sucede en el

caso de Asturias? Los fondos europeos que está recibiendo están siendo gestionados por el Estado. De tal manera que la autovía que se está haciendo de Unquera a Oviedo, se está haciendo con los fondos europeos que le han correspondido a Asturias y gestionados por el Gobierno Central.

En este caso, usted puede presumir que la mayor parte de los fondos europeos que le han sido asignados en este periodo de programación van casi íntegramente a las arcas del Gobierno Regional.

Yo, simplemente le digo que usted tiene un importante reto delante: Le digo que no se duerma en los laureles y procure tener una excelente situación financiera para Cantabria en los próximos años y alcanzar aunque sea la mitad de los objetivos que ha logrado el Presidente, Martínez Sieso, al frente del Gobierno Regional, en los últimos cuatro años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio, Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Sr. Presidente.

Coincido con la Sra. Diputada en una cuestión: que el reto es importante. No coincido en la conclusión: que vale con conseguir la mitad de los logros que consiguió Martínez Sieso; porque entonces "aviado" vamos. En eso no coincido.

Y mire usted, se vista la mona como se vista, estar fuera del Objetivo 1, ha tenido repercusiones negativas para Cantabria con respecto a haber estado dentro del Objetivo 1. Primero, en la cuantificación directa de fondos que vienen a nuestra Comunidad. Y en segundo lugar, en el efecto que supone tener una capacidad de financiación a fondo perdido, de dinero público, a la localización de empresas, justamente hoy la mitad de lo que tienen Asturias o lo que tiene Castilla-León. Y si a usted eso le parece que es una situación ventajosa, ¡Venga Dios y lo vea!

Segunda cuestión. Y le he dicho –y se lo vuelvo a repetir- que mi trabajo, el trabajo de la Consejería y el trabajo del Gobierno va a ser en los próximos meses intentar poner encima de la mesa la singularidad de Cantabria con respecto a las ayudas cara al futuro que vaya a recibir nuestra Comisión. Y creo que es una singularidad muy importante, el hecho de que pudiendo haber disfrutado de tres periodos de Objetivo 1, hemos disfrutado solamente uno. Y eso es responsabilidad de la derecha de esta Región. Eso es responsabilidad de la derecha de esta

Región. De un Presidente, enloquecido en su día, que no quiso que Cantabria estuviera en el Objetivo 1, y hay algún debate curioso. Y de otro Presidente de esta Comunidad, que ya no es Presidente, que no fue capaz de defender los intereses de Cantabria con fuerza. Porque lo intentaron; ¡claro que lo intentaron!

-Mire- Estos son documentos de la Consejería que estaban intentando defender aquella situación. Y al final se plegaron a decisiones de carácter político, que es lo que decidió la salida de Cantabria fuera del Objetivo 1, en el último periodo.

Tercer elemento. Como usted comprenderá, Cantabria tendrá que ir a negociar también ante el Estado. Y el Estado tendrá que tener fuerza para negociar todas las casuísticas de las Comunidades Autónomas y esperemos que haga caso, o que atienda las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

-Repito- No tener fondos europeos del Objetivo 1, solamente un periodo, es una casuística muy importante, es una desventaja muy importante que mi Consejería y mi Gobierno quiere poner en valor, para negociar frente al Estado y para negociar también frente a Europa.

Pero si tenemos que convencer primero al Estado, el Estado también tendrá que convencer al resto de socios comunitarios. Es decir, tendremos que hablar de la política de alianzas, para conseguir que España y Cantabria después, en particular, tenga una buena atención.

Y Señorías, ¿Qué quieren que les diga con la situación de políticas de alianzas del Estado español hoy, en Europa?

-Mire- Hace unos años, se consiguió la elaboración del fondo de cohesión, en la Cumbre de Edimburgo, que fue beneficioso para el país, también para Cantabria. Conseguir aquellos fondos, les llevó a ustedes a decir que el Sr. D. Felipe González era un pedigüeño. Pero el Sr. D. Felipe González, en aquella negociación estaba defendiendo los intereses de España. Su posición, en la negociación de Cantabria, en el pasado, es la oposición crítica de un rico venido a menos. Esa es su posición, de un rico venido a menos.

Y miren ustedes, para conseguir la atención y el interés de Cantabria, en el futuro se necesitan alianzas. ¿Qué aliados tiene hoy España en la Unión Europea? Empezamos en Las Azores una alianza y acabamos hoy con que el único país que apoya a España de manera coyuntural es Polonia, que encima no está en la Unión. ¿Con esas alianzas, usted cree que se pueden defender los intereses de España, en la próxima negociación de la Unión Europea? Con la

alianza coyuntural de Polonia, hoy fuera de la Unión Europea, que una vez que entre va a ser un socio y un aliado de Alemania. Lo único que se nos ocurre es que a lo mejor están negociando, a ver si viene un fondo de cohesión de Sinsinati, o de algún sitio así. Porque otra cosa no la entendemos.

Por tanto, primera cuestión, que el Estado Español, además de tener cuantificadas las partidas presupuestarias que puede destinar o pretende destinar, en el futuro, para fondos estructurales de la Unión, que se busque las alianzas políticas de los Estados Miembros para conseguir ser Objetivo 2. Porque hoy, con su actitud y sus alianzas equivocadas, no están en condiciones de garantizar nada para el futuro de nuestro país y nada para el futuro de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3 al 9. Podrán agruparse los puntos 3 al 9.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta relativa a sistema para dar ayudas a titulares de explotaciones agropecuarias por las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2003. Pregunta relativa a montante económico que se va a poner a disposición de ganaderos y agricultores por las pérdidas ocasionadas por las sequías en 2003. Pregunta relativa a fuente de financiación para hacer frente a las pérdidas ocasionadas por la sequía en el sector agropecuario en 2003. Pregunta relativa a recepción de ayudas por agricultores y ganaderos por las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2003. Pregunta relativa a grado de consenso alcanzado en la Mesa Regional Agraria para el sistema de ayudas al sector agropecuario por las pérdidas ocasionadas por la sequía en 2003. Pregunta relativa a método seguido para determinar las pérdidas ocasionadas por la sequía en el sector agropecuario. Y por último, pregunta relativa a valoración económica de las pérdidas ocasionadas por la sequía en el sector agropecuario en 2003. Presentadas todas ellas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, por parte del Gobierno, D. Jesús Oria Díez.

El debate, en su conjunto, son 22 minutos.

Correspondiendo once minutos al Gobierno y once minutos al Diputado que pregunta.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díez): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Respecto al sistema a utilizar para dar las ayudas, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; es decir, el Gobierno; propone dar ayudas para paliar los daños ocasionados por la sequía, en base a las pérdidas de producción agrícola, según el uso de la superficie agraria útil. Y corrigiéndola de acuerdo con su utilización mediante la carga ganadera, medida en unidades de ganado mayor por hectárea.

En este sentido, hay que aclarar que consideramos que no se ha sufrido el mismo daño en una explotación de carácter extensivo, ligada a la tierra, que en una intensiva con alta dependencia de alimentos del exterior, incluso para el forraje.

El Gobierno tiene, entre sus objetivos el apoyo decidido a la ganadería ligada a la tierra, con aprovechamiento de recursos propios de la Región. Por lo que en ningún caso puede ignorar la distinción señalada entre ambos tipos de explotaciones, cuando se trata de socorrer daños que afectan a la producción forrajera.

Con relación al montante económico que el Gobierno Regional va a poner a disposición de los ganaderos-agricultores, no es posible aún conocerlo. Hemos hecho una valoración de las pérdidas potenciales, pero continúan las negociaciones respecto a la sequía, en el seno de la Mesa Regional Agraria.

La última reunión se celebró el 3 de octubre, de este mes. Y en ella, se presentó el informe de la Consejería respecto a la valoración potencial de los daños. A la vista de las propuestas realizadas por las OPAS, se acordó estudiar las mismas y convocar una próxima reunión para acercar en la medida de lo posible posiciones. Dado el carácter consultivo de asesoramiento de dicha Mesa, no podemos dar por cerradas algunas cuestiones que aún se encuentran pendientes de decisión.

En coherencia con lo anterior, y dado que no es posible conocer aún el montante que se va a destinar a las ayudas, no puede pronunciarse el Gobierno sobre cuál será la fuente de financiación. Pero está perfectamente clara y decidida la voluntad del Gobierno de Cantabria de conceder ayudas para paliar los daños ocasionados por la sequía.

Los mecanismos presupuestarios para obtener financiación son los previstos en la Ley de Presupuestos y se acudirá al que se considere preciso. Una vez que se acuerde la cantidad a

conceder por tal concepto, será el Gobierno el que finalmente considere cuál es la fuente de financiación.

Por supuesto, al margen de las citadas ayudas, el Gobierno de Cantabria reclamará tanto al Estado como a las Instituciones Europeas la devolución del máximo posible de los fondos que vamos a gastar para minimizar el esfuerzo económico que haga Cantabria para compensar las pérdidas por la sequía.

Con relación a cuándo se van a recibir las ayudas, nuestro objetivo es que los agricultores y ganaderos cobren cuanto antes dichas ayudas. Nuestra voluntad es clara en el sentido de intentar reducir los plazos y tramitarlo con la mayor celeridad posible. Pero no podemos olvidar que la tramitación exige los preceptivos acuerdos del Consejo de Gobierno, aprobando la valoración de los daños.

Es necesario también el estudio y aprobación de la respectiva Orden de convocatoria, con toda la tramitación que ello comporta: inspecciones, creación de bases de datos, notificación a la Unión Europea, etc.

Con relación al grado de consenso alcanzado en la Mesa Regional Agraria, como he señalado anteriormente, las reuniones de la Mesa Regional relativas a la sequía, aún no han finalizado. Podemos avanzar que la última reunión –como he dicho– celebrará el día 3 de este mes, por la representación de ASAJA se hizo una propuesta alternativa a la fórmula de reparto; la cual está siendo objeto de estudio. Y por otra parte, los representantes de UGAM hicieron una valoración positiva de la propuesta presentada y de cómo se quiere tratar el reparto por la Consejería. Entendiendo que era un trabajo riguroso, el presentado.

En lo que se refiere al método seguido para determinar las pérdidas económicas, señalamos que para la determinación de esas pérdidas potenciales producidas por la sequía, en el sector agropecuario, se ha utilizado como base un sistema de información geográfica, donde se recoge el mapa de vegetación de Cantabria, teniendo en cuenta las siguientes fuentes: Valoraciones de las oficinas comarcales, basadas fundamentalmente en la experiencia de los técnicos, contrastada en visitas giradas por las comarcas, y consultas a los profesionales de la zona. Estimaciones de los técnicos e investigadores del Servicio de Desarrollo Rural, obtenidas de las visitas giradas por la región y por los resultados de los proyectos de investigación y experimentación realizados sobre producciones forrajeras.

Por otra parte, cuantificación de las pérdidas forrajeras producidas en las fincas gestionadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través

del Servicio de Producción Animal.

Se han comparado las producciones obtenidas durante el periodo estudiado con el periodo correspondiente de años anteriores, configurando un año medio en las fincas situadas en: Gama, Cóbreces, Coa y Hermosa.

Análisis de la información suministrada por el Instituto Nacional de Meteorología de Cantabria. Se han comparado temperaturas medias, máximas absolutas y mínimas absolutas. Así como de pluviometría total durante el periodo en estudio y el periodo equivalente en la media de los cinco años anteriores. Se han considerado 18 estaciones termopluviométricas.

En cuanto a la valoración económica de las pérdidas realizadas por el Gobierno de Cantabria, señalamos que las pérdidas forrajeras potenciales de la región se han valorado en 22.400.000 euros. Diferenciando tres zonas: costera, media y alta. Y tres tipos de producciones: pastos comunales, prados de siega y cultivos forrajeros. Según el siguiente detalle: En cuanto a forrajes; es decir, prados, pastizales y maíz forrajero, en la zona costera; es decir, la zona fuera de la agricultura de montaña; que abarca los Ayuntamientos costeros y precosteros, no incluidos en zonas de agricultura de montaña, la superficie afectada se estima en 59.102 Hectáreas. La cantidad de forraje producido, en comparación con la media de los tres años anteriores, es inferior en un 35 por ciento, en los pastos de aprovechamiento comunal. Un 31 por ciento, en los prados y un 16 por ciento, en el cultivo de maíz. Lo cual, suponen unas pérdidas ponderadas del 30,43 por ciento.

El forraje conservado destinado para el invierno en forma de silo o heno se ha consumido ya parcialmente por los animales.

En la zona intermedia que comprende los terrenos declarados de agricultura de montaña, situados en la cota inferior a los 800m. de altitud, los terrenos afectados suponen una superficie de 104.000 Ha.. La cantidad de forraje producido en comparación con la media de los tres años anteriores es inferior en un 33%, en los pastos comunales, un 26% en los prados y un 16% en el cultivo de maíz, lo que supone unas pérdidas ponderadas del 27,13 por ciento

Y en fin en la zona alta, los terrenos declarados de agricultura de montaña, situados en una cota superior a los 800 m., la superficie afectada se estima en 53.400 Ha., la cantidad de forraje producida, en comparación con la media de los tres años anteriores, es inferior en un 40% en los pastos de aprovechamiento comunal; en un 22% en los prados y un 26% en el cultivo de maíz. Aquí también se sitúa la zona de cultivo de cereal en el que se han producido unas pérdidas estimadas del 50%, con respecto a años anteriores. Todo ello supone unas pérdidas ponderadas del 30,25 por ciento.

A estas pérdidas habría que sumarla las ocasionadas en los cultivos, en los cereales de secano, las cosechas han sido muy inferiores a la media y con grano de muy baja calidad. Se pueden considerar pérdidas en torno al 50% en trigo, cebada, centeno y avena, en los municipios de Valderredible, Valdeprado del río y Valdeolea.

Con relación a la patata los daños son menores. Hay que tener en cuenta que en Valderredible, la mayor parte es de regadío y no hay problemas de suministro de agua. Las pérdidas estimadas son de un 12,50%, incluyendo las plantaciones de secano; en zonas de cultivo minifundista no son apreciables. En los cultivos de hortaliza al aire libre, los mayores daños se han registrado en el entorno de Santander como principal zona productora, pérdidas de hasta el 50% de la cosecha, llegando en el caso de la lechuga hasta un 70 por ciento.

En los cultivos protegidos, es decir bajo plástico, las pérdidas son del 20% de la cosecha, aunque han sido compensados por unos precios de venta más altos. En los viñedos, las pérdidas son considerables especialmente en Liébana, principal zona productora. Se estiman en un 20 por ciento.

Y yo creo que con esto contesto a las preguntas formuladas por el señor Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias señor Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Gracias señor Consejero por sus explicaciones a las preguntas formuladas ante este Pleno.

Este Grupo Parlamentario, desde la responsabilidad, no quiso en ningún momento cuando todos vimos la afección que tenía en el sector agrario la sequía, presentar ninguna proposición no de ley, como hacían otros Grupos cuando estaban en la oposición, sino que obviamente cuando hay un proceso de sequía hay que dejar trabajar al Gobierno Regional, para que analice las consecuencias y luego valore las pérdidas que pueden ser ocasionadas, de manera que puedan ser ayudados los ganaderos y los agricultores, si así se demuestra que ha sido estas pérdidas.

Por lo tanto, nosotros después de haber mantenido ya una reunión con la Mesa Regional Agraria, por parte del Consejero, y haber anunciado ya que se iban a dar ayudas por parte del Gobierno Regional de Cantabria digo una primera, presentamos estas preguntas, puesto que ya se había mantenido a primeros de septiembre una reunión con la Mesa Regional Agraria y se dijo que ya se estaban analizando y se habían mandado unas encuestas a las oficinas comarcales agrarias.

Por lo tanto, nosotros dejamos pasar el

tiempo hasta el 23 de septiembre para hacer estas preguntas y concretarlas. Bien es cierto que después de haberlas presentado, mantiene una nueva reunión con la Mesa Regional Agraria en la que ya aparece público cual es la valoración de las pérdidas por parte de la Consejería de Ganadería, aparece público cual es la fuente de financiación que se va a utilizar, aparece público cual es el montante más o menos que se van a dar a los ganaderos para paliar las pérdidas. Pero también es cierto, que nosotros seguíamos manteniendo estas preguntas porque, algún Consejero en una comparecencia reciente, dijo que lo que realmente valía de compromiso por parte del Gobierno con los ciudadanos era lo que se dijese en este Parlamento, no lo que se dijese en la prensa. Eso fue dicho en una comparecencia reciente, por un Consejero de este Gobierno.

Hay algunos que dicen que no es verdad, se sentirán aludidos.

Por lo tanto, queríamos verlo hoy aquí y nos hemos llevado una sorpresa desagradable. Sí, desagradable aunque confío que se pueda arreglar. En primer lugar, no coincide la valoración de las pérdidas con la valoración dada en la Mesa Regional Agraria. Usted ha dicho ahora que 20 millones aproximadamente de pérdidas, cuando dijo que 22,4 millones de pérdidas; 22,4 millones de pérdidas y esta misma mañana los representantes de la Cámara Agraria han mantenido una reunión con el Presidente del Gobierno en el cual ellos mismos dicen que el Gobierno reconoce unas pérdidas de 29 millones de pesetas; 22,4 aproximadamente en cuanto a las pérdidas en el forraje y en el sector agrario y unos cinco millones en cuanto a las pérdidas en producción.

Y resulta que hoy viene usted al Parlamento y ya no coinciden esas cifras, pero lo que es peor es que ya cuando usted el día 4 de octubre decía que, iba a ser por un crédito extraordinario, que iban a remitir al Parlamento la solicitud de un crédito extraordinario para pagar las pérdidas, hoy dice y yo lo respeto, hoy dice, que no se sabe cual va a ser la fuente de financiación porque una vez que se conozca cual va a ser el método, no es necesario conocer cual va a ser el método, lo que es necesario conocer es cual es la cuantía, cual es la cuantía. Y entonces hoy también sale público en el que, el propio Presidente del Gobierno dice, que se estudiará, eso dicho por los representantes de la Cámara Agraria, la posibilidad de dar ayudas.

Por lo tanto yo no exijo nada al Gobierno, solamente exijo creo y es de toda lógica por parte de los ganaderos de Cantabria que exista un compromiso real. Un compromiso real de pago a los ganaderos por las pérdidas; porque hace cuatro años, hace cuatro años en este mismo Parlamento, se presentó una proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el que las organizaciones agrarias valoraban las pérdidas de la sequía en 2.000 millones de pesetas de entonces. Nosotros presentamos una enmienda, los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular, diciendo que se analizase por parte del Gobierno y que se estudiase cual era el método más adecuado para dar esas ayudas.

Es cierto que estaban entonces las pérdidas por debajo de lo exigible para permitir las ayudas de la Unión Europea. En propias palabras del propio Consejero, las pérdidas ocasionadas en este momento sí van a permitir las ayudas por parte de la Unión Europea, porque sobrepasan el 20% ó el 30%, depende de los casos.

Por lo tanto, si hace cuatro años, cuando las organizaciones agrarias valoraban en 2.000 millones de pesetas y en esta ocasión las organizaciones agrarias lo valoraban en 36, 30-36 millones de pérdidas, que son 6.000 millones de pesetas de las de antes, es decir, unas pérdidas superiores con respecto al año 99 de 4.000 millones de pesetas, no menos y hoy la Cámara Agraria ha solicitado 9 millones de euros mínimo como ayudas al sector ganadero y hoy yo pensaba, pensaba, que hoy el Gobierno se iba a comprometer con los ganaderos de Cantabria en el montante que le iba a dar de ayuda.

Cual es la fórmula que utilicen para dársela, nuestros respetos a lo que permite la ley presupuestaria, es decir, generación de crédito, modificación presupuestaria, ley de crédito extraordinario, la vía que ustedes consideren; pero realmente lo que hace falta saber es cuanto va a dar el Gobierno a los ganaderos de Cantabria y también le digo una cosa, según su fórmula, que yo la respeto, porque luego habrá que analizar que fórmula hacen, y no puedo opinar sin desconocer esa fórmula para dar las ayudas, hoy la Cámara Agraria ha solicitado que las ayudas sean lineales, al Presidente del Gobierno; sean lineales, es decir, por vaca.

Alguna organización también lo planteó así. Hay otra organización que lo plantea por unidad de carga ganadera. Por lo tanto, por lo tanto yo hoy me llevo una desilusión porque el Gobierno aún no sepa ni cómo, ni cuándo, ni de qué manera, ni cuánto va a dar a los ganaderos de Cantabria. Y le digo sinceramente, la sequía que ha afectado fundamentalmente a Cantabria, sabemos que esas causas iban a tener ya consecuencias para el mes de septiembre, octubre y noviembre; pero sin embargo, a partir del mes de septiembre que ustedes han hecho los análisis están hechas, esos análisis con las encuestas que ustedes han realizado.

Por lo tanto, hoy y han tenido tiempo suficiente, siendo honestos, para tener ya decidido cuanto se les iba a dar, cómo se les iba a dar y cuándo lo iban a recibir. Creo que eso es de honestidad y de justicia reconocer que el Gobierno se tiene y se tenía que haber dedicado a trabajar, en este campo y yo pienso y mi Grupo Parlamentario piensa que es necesario que las ayudas se den a la mayor urgencia posible.

Por eso nos estamos más preocupados y yo quiero que el Gobierno se comprometa en cuantía que el Presidente del Gobierno ha dicho que se va a estudiar la situación porque están las arcas vacías. Ha salido hoy en un teletipo, que están las arcas vacías y que hay que estudiarlo. Esta incertidumbre en el sector no, bueno que el señor Presidente del Gobierno diga que están las arcas vacías pues lo único que me puede producir, a mí risa y a él, al

menos sonrojo; porque en primer lugar no es cierto, porque la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma es buena, es muy buena, muy buena y en segundo lugar, porque si fuese cierto y hubiese sido Vicepresidente del Gobierno y no lo hubiese sabido ni lo hubiese dicho hasta ahora, sería un irresponsable.

Por lo tanto ni es cierto, ni es cierto ni creo que se debe utilizar, por lo tanto espero, espero que si en el año 99 se consideraba que por 2.000 millones de las que valoraban las organizaciones agrarias, habría que analizar para dar una ayuda, hoy, con 6.000 que valoran las organizaciones agrarias, pero 22,4 millones según ustedes, la diferencia hoy necesitan al menos, al menos estoy de acuerdo 9 millones de euros para paliar parte de la sequía; que es una mínima parte de la que ha afectado a los ganaderos.

Por lo tanto, señor Consejero yo le animo a trabajar rápido, a trabajar bien para que esas ayudas salgan de la manera más justa posible, todos sabemos que siempre cuando se decide una ayuda, a lo mejor unos pueden salir más perjudicados que otros, depende. Hágase, pero hágase rápido. Comprométase con la cuantía, comprométase con el método de pagar y comprométase fundamentalmente a que los ganaderos lo reciban con rapidez; porque sin duda ante estas pérdidas, yo creo que es muy importante que cuanto antes lo reciban mejor para el sector agrario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra....

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Pido la palabra para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Voy a darle si le parece al señor Presidente, voy a darle la palabra al representante del Gobierno, para que termine el debate con el Diputado.

Tiene la palabra D. Jesús Oria Díaz, Consejero de Ganadería.

EL SR. ORIA DÍAZ: Muchas gracias señor Presidente.

Que no le quepa la menor duda al señor Diputado, Rodríguez Argüeso, que el Gobierno está decidido a dar ayudas lo antes posible. La cuantía será fijada en la Mesa Regional Agraria, intentaremos ahí llegar a un consenso y luego será el propio Gobierno quien apruebe esa propuesta de la Mesa Regional Agraria.

Con relación a que trabajemos algo más, que ha dicho, el señor Diputado, le voy a comentar un poco el cronograma que hemos seguido desde que iniciamos este proceso.

El día 13 de agosto, siguiendo instrucciones del Director General de Agricultura, se solicita a la sección de divulgación agraria, información de las oficinas comarcales sobre confirmación en su caso, de situación de sequía en la comarca. El 18 de agosto, primer informe al Director General de

Agricultura sobre la sequía del Jefe de la Sección de Producción y Sanidad Vegetal. Durante todo el mes de agosto, diferentes reuniones departamentales y consultas con las oficinas comarcales.

El 2 de nueve se solicita por segunda vez a la sección de divulgación agraria información de las oficinas comarcales. El 2 de septiembre solicitud al Instituto Nacional de Meteorología de datos de diferentes estaciones termopluviométricas. El 8 del nueve, primera reunión de la Mesa Regional Agraria. Durante todo el mes de septiembre, diferentes reuniones departamentales y consultas con las oficinas comarcales y el Servicio de Producción Animal. También el mes de septiembre elaboración de estudios sobre el sistema de información geográfica.

El 3 de este mes reunión de la Mesa Regional Agraria, y el 9 de este mes envío a la oficina permanente para situaciones de sequía del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de un informe sobre la evaluación de las pérdidas ocasionadas por la sequía en Cantabria en el año 2.003.

De todos modos y a pesar de que es el Gobierno Central el obligado a realizar una política de solidaridad, que evite los desequilibrios entre Comunidades Autónomas, siendo un supuesto claro este de la sequía, parece que el Ministerio no está por la labor, pues hasta el momento, la información que nos ha sido facilitada sólo hace alusión a medidas tales como rebaja de módulos fiscales y préstamos bonificados para riesgos no asegurables.

¿A eso le llamaría usted, señor Diputado, política de solidaridad?.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias señor Consejero.

Tiene la palabra, por un minuto, el Presidente del Gobierno.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Simplemente es para aclarar unas aseveraciones del Portavoz del Grupo Popular, que pone en mi boca teletipos, declaraciones del Presidente en el día de hoy, salvo que yo tenga un doble, no he hecho ninguna declaración a nadie en el día de hoy.

He recibido a la Cámara Agraria y mis palabras han sido, tomar nota y comunicarles que trasladaría las peticiones al Consejero de Ganadería.

Yo no he hecho ninguna declaración a nadie en el día de hoy, por lo tanto, cualquier cosa que se ponga en mi boca, en la línea de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular es falso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias señor Presidente.

Bueno, en primer lugar obviamente el tiempo que se ha concedido para la respuesta ha superado los 11 minutos, pero no nos importa, aunque es cierto que se ha dicho alguna cosa que no estamos de acuerdo con ella, como la solidaridad y la responsabilidad en cuanto a la sequía, de quien es.

Parece mentira, lo digo sinceramente, que haya representantes del Partido Regionalista de Cantabria, que estén hablando siempre del Gobierno Central, yo creo que vamos

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señor Portavoz, tiene usted que ceñirse a la cuestión y la cuestión es lo que ha dicho el Presidente del Gobierno en este momento. Señor, señor Portavoz, no tiene turno para otra cuestión.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...me ciño a la cuestión del señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...leo el teletipo, el teletipo de Europa Press, dice "ante esta petición Revilla transmitió a los representantes de la Cámara la precaria situación económica de la Administración Regional que tiene las arcas vacías, aunque manifestó su disposición a estudiar la conversación solicitada", pone aquí en el teletipo de Europa Press.

Como siempre señor Presidente, diga una cosa en un sitio y otra en otro que ya le conoce todo Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a los puntos 10, 11, 12 y 13.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas número 25 a 28 inclusive, relativas a ~~motivos de que se produzca lista de espera para publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, relativa a tiempo de espera para que un anuncio sea publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, relativa a medidas para reducir la lista de espera para publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y relativa a estimación de la reducción de la lista de espera para publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, todas ellas presentadas por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de ocho minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias señor Presidente, Señorías.

El Boletín Oficial de Cantabria es el periódico oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dónde se publican las disposiciones generales y actos emanados de los poderes públicos que legal o reglamentariamente tengan prevista su publicación

para su eficacia jurídica y/o conocimiento.

Esta es una definición muy escueta, pero concisa de lo que es el Boletín Oficial, pero si queremos explicar un poco más y hablar en términos jurídicos, tenemos que decir que la importancia de nuestro periódico oficial, conlleva que determinadas normas o acuerdos tomados por los diferentes poderes públicos o, por ejemplo, una ley emanada de este Parlamento no tendrán efecto jurídico o no entrará en vigor hasta mínimo su publicación en el BOC.

Un ejemplo, nombramientos o ceses. El nombramiento de una persona como alto cargo del Gobierno, no entra en vigor hasta su publicación en el BOC, por lo tanto un cese no tiene vigor oficial, que sí oficioso, hasta su publicación en el BOC. En definitiva, hasta que no exista un cese publicado en el BOC, no podrá haber un nombramiento para el mismo cargo en el BOC y en todo caso, ese nombramiento no tendrá efecto jurídico.

Lo mismo ocurre con una ley aprobada por este Parlamento, no entrará en vigor hasta al menos su publicación en el Boletín Oficial, con lo cual las leyes anteriores a las que deroga no dejarán de estar en vigor hasta como mínimo ese momento de la publicación.

Es algo que parece sencillo y lógico, pero tiene una gran trascendencia a la hora de que tanto los ciudadanos como los poderes públicos, los entes, etc realicen sus actos o estos tengan un efecto u otro. Por ello cualquier retraso que se pueda producir en la publicación de los diferentes anuncios, y sobre todo aquellos que es a partir de su publicación cuando tienen eficacia jurídica, puede producir una inseguridad en los destinatarios de dichos actos o sencillamente por haberse publicado con retraso no tener ya un efecto jurídico.

Una Administración moderna, no puede verse paralizada por la acción u omisión de la publicación de sus Decretos, Actos, Resoluciones. El Gobierno de Cantabria en la pasada Legislatura, avanzó claramente en la modernización de la Administración de Cantabria. En el tema que hoy nos ocupa, el Boletín Oficial, en febrero del año 2.000 el Gobierno anterior puso en marcha la digitalización de nuestro periódico oficial y son ya casi cuatro años que no sólo los cántabros sino cualquier persona del mundo puede acceder de manera gratuita y a diario, al Boletín Oficial de Cantabria.

Sin embargo el actual Gobierno, en palabras del Consejero de Presidencia en su comparecencia del pasado 30 de septiembre, anunció que existe un retraso en la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial. Por ello el Grupo Parlamentario Popular, pregunta al Gobierno de Cantabria,

¿Cuáles son los motivos de ese retraso y cuánto tiempo tiene que esperar un anuncio para ser publicado? ¿Qué medidas se vana tomar para reducir esa lista de espera? y ¿en cuánto tiempo se estima se reduzca?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra por parte del Gobierno, el Consejero de la Presidencia D. José Vicente Mediavilla Cabo.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muy bien señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La verdad es que el Grupo Parlamentario Popular, por lo que antes ha demostrado el anterior Portavoz al hilo de las preguntas al Consejero de Ganadería y la actual Portavoz al hilo de las preguntas que me dirigen a mí, está bastante obsesionado con lo que parece que dice este Consejero a la hora de sus comparecencias, lo cual me parece muy bien. Lo que ocurre es que tiene un problema luego de entendimiento de lo uno dice, menos mal que está el Diario de Sesiones aquí y lo que luego le preguntan o comentan.

En ningún momento este Consejero ha dicho que exista retraso y en ningún momento este Consejero ha dicho en su comparecencia que exista una lista de espera. Este Consejero y leo textualmente, ha manifestado que "intentaremos a lo largo de la Legislatura y en la medida de lo posible reducir los tiempos de espera que actualmente existen en la publicación de anuncios en el Boletín de Cantabria y para ello ya se está trabajando".

Me imagino que los señores Diputados que han tenido responsabilidades en el Gobierno de la Administración, en la Administración del Gobierno de Cantabria y los que tiene otro tipo de responsabilidades en Administraciones locales, sabrán jurídicamente y administrativamente diferenciar lo que son tiempos de espera de lo que es una lista de espera, porque es que jurídicamente son cosas sustancialmente distintas y con un régimen jurídico muy diferenciado.

Al hilo de las preguntas que me hace y no voy a referirme a lista de espera, porque no existe lista de espera, yo nunca he mencionado listas de espera, el tiempo de espera mínimo que actualmente se produce en la publicación de anuncios en el BOC es la que se origina debido a la gestión y tramitación de los anuncios en soporte papel, desde que tiene entrada en el registro de la Administración hasta su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. En estos momentos el tiempo de espera que se me pregunta hay que bifurcarlo en dos direcciones, porque depende de si se debe satisfacer la tasa obligatoria en unos supuestos, por parte del administrado en el momento de la presentación de la documentación o si es gratuita la inserción en el Boletín Oficial y por lo tanto se demora entre seis o siete días. Y también en el supuesto que se trate de una publicación urgente como sus señorías sabrá que lleva aneja un 50% más de incremento de la tasa, el tiempo actualmente es de cuatro días.

Las medidas que ya estamos analizando y estudiando para reducir estos tiempos de espera, es en primer lugar la implantación de la firma electrónica, en el ámbito de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Cantabria; un hecho que sin lugar a dudas dará lugar a que se de cumplimiento al artículo 6.2 del Decreto 100/1999, el que regula el Boletín Oficial de Cantabria y también intentar favorecer de este modo el uso de elementos informáticos, fundamentalmente del correo electrónico y dar validez de esta forma a los documentos que así se presenten y proceder a su maquetación inmediata.

De esta forma, junto a una modernización que ya se acometió y eso es justo reconocerlo en la pasada Legislatura, importante en el ámbito del Boletín Oficial de Cantabria, junto a una modernización de los medios materiales que existen en el Boletín Oficial de Cantabria y que tendrán su reflejo en el Presupuesto del 2.004. De esta forma podremos o intentaremos reducir los tiempos de espera, en el primer supuesto ir a cuatro o cinco días máximo y en el carácter de urgencia a dos días.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias señor Consejero.

Tiene la palabra D^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor Presidente.

Consejero, perdón, tiempo de espera, lista de espera, bueno en términos jurídicos usted dice que no; pero bueno yo no me he leído ni al señor García de Enterría ni a Martín Rebollo, ni en las sentencias del Tribunal Constitucional para venir a esta tribuna a hacerle estas preguntas.

No ha sido una inspiración, no me he levantado un día y he dicho voy a preguntar sobre el BOC porque me apetece, sino que en el Grupo Parlamentario Popular seguimos, al igual que muchos ciudadanos de Cantabria el Boletín Oficial de Cantabria digitalizado a diario, y en estos cien días de Gobierno, que usted ha estado gestionando esta materia hemos visto algunos fallos, también de retraso que no nos han gustado nada.

Y voy a empezar por el final. Voy a decir cuales son las consecuencias de su gestión y luego le diremos cuales son los motivos. Pues bien, las consecuencias que son, que por motivos usted hoy no haya explicado aquí y esto sí que es retraso, el Boletín Oficial de Cantabria ha estado en septiembre, cinco días sin poder consultarse. Podíamos consultar los anteriores, pero del día 4 de septiembre hacia adelante nada. Del 4 de septiembre anterior, todo lo que quisieran, pero el 4,5,6,7 y 8 de septiembre sin que ningún ciudadano pudiera consultar el Boletín Oficial de Cantabria.

¿Motivos?, me los imagino. Consecuencias, cinco días sin poder acceder a un servicio que la Administración de la Comunidad Autónoma lleva ofreciendo durante casi cuatro años. Y la costumbre señor Consejero se convierte en ley y si usted deja de ofrecer este servicio, tendrá que dar una explicación a los ciudadanos.

Pero eso no es todo, el retraso que ustedes llevan en la publicación se traduce en que aparezca

publicado un Decreto posterior, antes que un Decreto anterior.

Boletín Oficial del 7 de octubre del 2.003, publicación del Decreto 170; Boletín Oficial del 10 de octubre, publicación del Decreto 169, es decir, ustedes aprueban un Decreto el 25 de septiembre, o sea, un Decreto publicado ocho días antes, tarda en publicarlo cuatro días más que el Decreto que ustedes publicaron más tarde y usted habla de cuatro, seis días, siete, eso son los tiempos de espera que ha dicho hoy aquí. Ha dicho cuatro, siete días.

¿Sabe lo que hicieron ustedes en los nombramientos de sus Altos Cargos?, se lo voy a decir, en mi anterior intervención decía que era necesaria la publicación en el Boletín Oficial de un alto cargo, pues mire Boletín Oficial del jueves 21 de agosto de 2.003, nombramiento del señor D. Julio Sota López como Director General de Políticas Sociales. Ustedes lo aprobaron en Consejo de Gobierno, el 8 de agosto, publicado el 21 de agosto, catorce días de retraso; catorce días y ese retraso que ustedes llevan en la publicación en el BOC, da lugar a hechos tan curiosos, pero a la vez tan preocupantes desde el punto de vista jurídico, como ha sido la Resolución de la Alcaldía de Santoña del día 9 de septiembre, Boletín Oficial del 19 de septiembre, es más el 9 de septiembre la alcaldesa de Santoña aprueba una Resolución por la que delega sus funciones en un concejal porque se va de vacaciones del 14 al 18 de septiembre y todos los ciudadanos nos enteramos de que la alcaldesa se ha ido de vacaciones, ha delegado el día que volvió de las vacaciones, el día 19 que es cuando ustedes publican el Decreto de delegación de competencias.

Pues bien, Consejero, esto son algunos retrasos que el Grupo Parlamentario Popular, quiere poner hoy en conocimiento de los ciudadanos y ese tiempo de espera, que usted anuncia en su comparecencia, ante este Parlamento, no dice cuales son esos motivos y tampoco dice cuales son las medidas que ustedes van a tomar. Pero usted anuncia el 30 de septiembre, que lo van a solucionar.

¿Saben sus señorías lo que todos los ciudadanos de Cantabria nos encontramos al día siguiente de esta promesa del señor Consejero?. Pues encontraron que el día 1 de octubre aparecen publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, cinco anuncios, cinco anuncios. El Consejero dice, "tenemos un gran tiempo de espera en la publicación" y al día siguiente publican cinco anuncios y todos, los cinco, notificaciones de los juzgados de Cantabria, ni un Decreto, ni una Resolución, ni del Gobierno ni de los ayuntamientos ni de ningún poder público, sólo cinco anuncios.

Señor Consejero, los motivos de su retraso y de esa lista de espera que ustedes tienen o de ese tiempo de espera que ustedes tienen, es la falta de previsión, la falta de coordinación y la falta de conocimiento de cómo funciona el Boletín Oficial de Cantabria. Y esa falta de coordinación y de previsión no es de quien a diario elabora el Boletín Oficial, sino que es de quien dirige y gestiona el Boletín Oficial y hasta hoy quien dirige y gestiona el Boletín Oficial es usted.

Y eso les lleva a cometer errores que se traducen en que en el día a día tengan que preocuparse de lo que publicaron ayer y no de lo que publicarán mañana y esos son los motivos, eso es lo que les pasa, y como no pongan medidas en la previsión y en la coordinación no sólo interna de su Consejería sino de todo el Gobierno y también de los ayuntamientos les volverá a pasar.

Y les voy a decir lo que les ha pasado. Boletín Oficial del 22 de julio de este año, impreso el 22 de julio de este año. Boletín Oficial de Cantabria del 22 de julio de este año, impreso el 23 de julio de este año, pues bien este Boletín y éste no tiene nada que ver, nada que ver. En uno ustedes publican el decreto 102 nombrando a la Secretaria General de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos y en el del día siguiente, ustedes rectifican y publican el Decreto 102 de cese del Secretario General de la Consejería de Educación.

Entonces, ¿saben por qué hicieron esto?, porque a ustedes el día 22 se les olvidó publicar el cese del anterior Director General de Juventud y tuvieron que cambiar el Boletín para añadir ese cese y no voy a poner nombre a este hecho, no voy a poner nombre a que el Gobierno de Cantabria, cambiara el contenido del BOC de un día para otro, y no lo pongo, porque todos ustedes tiene en la cabeza lo que supone cambiar un documento oficial y eso nada tiene que ver con la corrección de errores.

Señor Consejero, coordínesse y no cometan faltas tan gordas y de mala manera esta celebrando usted el 170 aniversario del Boletín Oficial de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muy bien señor Presidente.

La verdad es que es necesario hacer una serie de matizaciones, porque desde luego lo que aquí acabamos de escuchar no responde en modo alguno a la realidad.

Y responde a una manifiesta desinformación o yo creo a una intención de no querer entender, de entender las cosas.

Insisto, en que yo no he hablado en ningún momento de que exista un retraso en el Boletín Oficial de Cantabria, que he dicho que si existen unos tiempos, se va a intentar mejorar en los mismos. Que usted no se ha leído a García de Enterría y al Tribunal Constitucional, eso no hace falta que usted lo diga, porque es que es más que notorio y que evidente cuando habla.

Y, en segundo lugar, si que le quiero decir al hilo de lo que ha comentado en relación con las

publicaciones del Boletín Oficial de Cantabria que tanto le sorprende, tiene explicación una a una y además explicaciones lógicas.

La primera de ellas, una explicación del día 1 de octubre por qué ustedes publican sólo cuatro anuncios o cinco anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria. Usted debiera saber que, el día 1 de octubre se hizo una edición especial del Boletín Oficial de Cantabria, al hilo del 170 aniversario con estilo apaisado, etc de cómo se publicaba y qué técnicas se utilizaban hace 170 años y eso es lo que ha justificado que sea un Boletín Oficial reducido. No creo que ni sea una mala solución ni que tampoco creo, me da la sensación, que sea un reconocimiento a todas las personas que han trabajado y funcionarios en ese Boletín o ese Diario de la Provincia de Santander y creo que era justo hacer ese tipo de publicación, lo que obligó obviamente a que fuese un Boletín reducido. Ni más ni menos.

Que se han producido dice usted distorsiones con anuncios del Ayuntamiento de Santoña, en relación a la delegación de competencias de la alcaldesa en ese momento. Pues hombre, habría que conocer, obviamente, en qué momento, en qué momento, por parte del Ayuntamiento, se remitió, se remitió el documento. Se remitió el documento porque y es lo que insisto, que en eso creo que se puede mejorar, en los medios que da el artículo 6, del Decreto que regula el Boletín Oficial de Cantabria en el sentido de poder utilizar el correo electrónico, aspecto que ahora no se puede hacer sólo para maquetar, pero que no podemos llevar a cabo la publicación dado que las medidas que el Decreto exige que se adopte, no se han adoptado, para dar validez a la remisión del correo electrónico y tenemos que esperar a que en estos momentos se presente en el registro.

Pero sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, el hecho de poner ejemplos, puede volverse en su contra. Porque yo que no quería utilizar situaciones anteriores, porque al hilo de mi intervención era una intervención en ese momento absolutamente constructiva, sí que es cierto, que ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y me imagino también que a particulares, pero no lo afirmo, porque no lo conozco pero sí a ayuntamientos que lo han remitido al Consejero de Presidencia informes, sí que es cierto que nuestros ayuntamientos, algunos de ellos, se han visto muy perjudicados por el retraso en la publicación, en este caso de Ordenanzas Fiscales en el Boletín Oficial de Cantabria.

Me estoy refiriendo a todos los ayuntamientos o a casi todos los ayuntamientos de la zona del pantano del Ebro. Ayuntamientos que les exigía la normativa estatal tener publicadas las Ordenanzas Fiscales con anterioridad al tiempo en que se efectuó esa publicación, que remitieron el 13 de febrero, por ejemplo de 2003 y que no se publicaron hasta el 24 de febrero. Seguramente tendrá una explicación esa falta de publicación, pero la consecuencia es que se ha perjudicado la Hacienda y los intereses económicos de muchos ciudadanos de Cantabria. Luego, por tanto, no ponga ejemplos cuando se ha producido un perjuicio que desde luego de este Gobierno va intentar que no se vuelva a producir y que garantizaremos en todo caso la eficacia

y el bienestar de todos los ciudadanos de

Cantabria, aminorando aunque sea en un día el tiempo de publicación en el Boletín Oficial

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias señor Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos)
